



8. Resultados previstos

8.1. Estimación de valores cuantitativos

De acuerdo con el apartado 8 del anexo I del RD 1393/2007 (Memoria para la verificación de títulos oficiales), se establecen los siguientes criterios:

- ✓ *Tasa de graduación*: Porcentaje de estudiantes que finalizan las enseñanzas en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
- ✓ *Tasa de abandono*: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.
- ✓ *Tasa de eficiencia*: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Adicionalmente, para el proceso de seguimiento se aporta la *Tasa de Rendimiento* y la *Tasa de Resultados*:

- ✓ *Tasa de rendimiento*: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
- ✓ *Tasa de resultados*: Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (Trabajos Fin de Máster) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.

Se prevé que estos indicadores de resultados para el Máster sean muy satisfactorios, ya que se trata de personas tituladas y muchas de ellas cuentan con experiencia profesional en la temática. Por ello, los resultados estimados para el Máster son los siguientes:

- La tasa de graduación debería ser como mínimo del 85 %
- La tasa de abandono no debería sobrepasar del 10%
- La tasa de eficiencia debería alcanzar como mínimo el 90 %
- La tasa de rendimiento debería alcanzar como mínimo el 90 %

Justificación de los indicadores propuestos

Los resultados estimados en el apartado anterior se basan en los resultados obtenidos para estas tasas en las cinco últimas ediciones (Tabla 8.1.1.) desarrollada en el máster de origen, recogidos en los Autoinformes correspondientes. Como puede observarse, las tasas positivas de los títulos alcanzaron valores alrededor del 90%, siendo muy satisfactorios y adecuados.

Tabla 8.1.1. Valor medio de los indicadores obtenidos

INDICADORES OBLIGATORIOS	VALOR %
Tasa de graduación	85
Tasa de abandono	10
Tasa de eficiencia	90

OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	Valor %



Tasa de Rendimiento	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.	90
Tasa de Resultado	Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (Trabajos Fin de Máster) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.	90

Al ser un título de posgrado de nueva implantación resulta complejo avanzar en estimaciones con alto grado de detalle en cuanto a resultados previstos. No obstante, teniendo en cuenta los datos de las experiencias a nivel nacional e internacional sobre todo las experiencias realizadas en las Universidades Andaluzas anteriormente descritas, se esperan unas tasas de graduación y de eficiencia altas (mínimas de 90%), y una tasa de abandono baja (inferior al 10%).

Otros posibles indicadores:

- Tasa de rendimiento por materia y título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados)
- Tasa de éxito por materia y título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).
- *Tasa de colocación de los egresados en instituciones, empresas y organismos vinculados o no al título mediante convenio y a las prácticas del título.*
- *Niveles de éxito y capacidad de autoorganización de los egresados en el desarrollo de iniciativas, programas, proyectos de autoempleo que nazcan de del programa formativo.*
- Niveles de coordinación del programa con la sociedad, en general, mediante evidencias de acción coordinada y alianzas visibles de resultados aplicables ligados directamente a los efectos del programa formativo y su capacidad de movilización en los contextos territoriales en los que se aplica.

En los primeros años de implantación del título, hasta que no se disponga de los datos de la primera promoción, se utilizarán únicamente las tasas de rendimiento y éxito por materia, así como un seguimiento estrecho del grado de fidelización de los estudiantes a los contextos y organizaciones en las que desarrollan sus prácticas, promoviendo acuerdos que favorezcan la contratación e inserción profesional.

Esta información será analizada por la CCT, quien podrá solicitar información adicional a las Direcciones de Departamento o a los profesores particulares y a representantes de los estudiantes. La CCT emitirá una serie de propuestas para mejorar con carácter continuo y sistemático los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual.